



ANEXO 2

SOLICITUD

Código SIA

Solicitud para inscribirse en la convocatoria de subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears en 2025

Destino:	<input type="text"/>
Código DIR3:	<input type="text"/>

1. SOLICITANTE

ENTIDAD O AGRUPACIÓN

NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Dirección electrónica	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>

REPRESENTANTE

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Dirección electrónica	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Medio de acreditación de la representación	<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros	<input type="text"/>

2. NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y las personas que las representan son sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en el Punto de Acceso General del Estado se enviarán (seleccione una):

- A la dirección electrónica de la entidad solicitante A la dirección electrónica del representante
 A una dirección electrónica diferente, indicada a continuación

Disponible en la dirección <https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>

3. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Importe solicitado (IVA incluido): €

Importe solicitado (sin IVA, si lo puede deducir; véase el apartado 9 del anexo 3): €

Importes máximos subvencionables

Zona	Número de poblaciones	Transporte por persona	Alojamiento persona/día	Manutención persona/día (1)	Carga, asientos extra, alquiler instrumentos	Acreditación por persona (2)	Seis o menos personas	De siete a doce personas	Trece o más personas
Illes Balears		60 €	60 €	25 €	300 €	150 €	1.000 €	2.000 €	3.000 €
España peninsular o con doble insularidad	1 población	150 €	60 €	25 €	400 €	150 €	2.000 €	3.000 €	4.000 €
	+ 1	250 €							
Europa e islas Canarias	1 población	350 €	60 €	25 €	500 €	150 €	3.000 €	4.000 €	5.000 €
	+ 1	500 €							
Fuera de Europa	1 población	600 €	60 €	25 €	600 €	150 €	4.000 €	5.000 €	6.000 €
	+ 1	800 €							

(1) Hasta un máximo de 5 días por persona en una población; o 7 días por persona en más de una población.

(2) Solo se subvencionará un máximo de 2 acreditaciones por actividad.

Descripción breve

Fecha prevista de la actividad (introdúzcala con el formato dd/mm/aaaa):

Desde hasta

Otros datos de la actividad

Zona: <input type="text"/>		
Número de ciudades: <input type="text"/>	Número de personas: <input type="text"/>	Número de noches: <input type="text"/>
Carga: <input type="radio"/> sí <input type="radio"/> no	Asientos extra (0/1/2): <input type="text"/>	
Acreditación: <input type="text"/>	Número de días: <input type="text"/>	

4. DOCUMENTACIÓN QUE PUEDE OBTENERSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, y salvo que el interesado se oponga a ello, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes podrá consultar u obtener telemáticamente los siguientes datos o documentos:

- DNI o NIE de la persona representante.
- DNI o NIE de la persona solicitante.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB).

(Marque la casilla de selección, si se opone a la consulta.)

ME OPONGO a la consulta telemática de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de los documentos mencionados.

En aplicación del artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes hará la consulta telemática del certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en caso de que la persona interesada otorgue su consentimiento.

(Tiene que marcar, obligatoriamente, una de las dos casillas de selección, si autoriza o no autoriza la consulta.)

AUTORIZO la consulta telemática de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de dicho documento.

NO AUTORIZO la consulta telemática de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de dicho documento.

En el supuesto de que se oponga o no autorice la consulta de los documentos mencionados, es preciso obtener y presentar los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la hacienda autonómica, y en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. En el supuesto de que se oponga a la consulta de la verificación de la identidad, deberá aportar una copia del DNI o NIE.

5. DOCUMENTACIÓN DE LA QUE YA DISPONE ALGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Si debe presentar documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha expedido cualquier administración, rellene los siguientes datos identificativos para cada documento para que la Administración pueda acceder a dichos documentos.

Documento 1

Identificación de la documentación: <input type="text"/>	Identificación de la documentación: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>	Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>

Documento 2

Documento 3

Identificación de la documentación: <input type="text"/>	Identificación de la documentación: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>	Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>

Documento 4

Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>
--	--

Documento 5

Documento 6

Identificación de la documentación: <input type="text"/>	Identificación de la documentación: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registro de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>	Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>

6. DATOS BANCARIOS

Declaro que soy la persona titular o la representante de la entidad de la siguiente cuenta bancaria y solicito que se ingrese en ella el importe de la subvención.

Código IBAN de la cuenta bancaria: <input type="text"/>	Codificación adicional IBAN no españoles: <input type="text"/>
SWIFT (solo para beneficiarios no españoles): <input type="text"/>	<input type="text"/>

- Soy perceptor de la CAIB
 No soy perceptor de la CAIB

Si no es perceptor de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears o ha presentado una cuenta bancaria nueva, deberá presentar el documento original de la «[Declaración de veracidad de los datos bancarios](#)» firmado electrónicamente.

7. RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Punto 9.2	Junto a la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:	
a)	1.º	Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
	2.º	DNI*, NIE*, pasaporte o NIF, en su caso, de la entidad o la persona representante <i>*Solo se deberá aportar copia del DNI o NIE si la persona interesada se opone a la consulta telemática, y esta oposición la tiene que indicar expresamente (véase el apartado 4 de este anexo). Si se presenta el pasaporte o el NIF, se aportará una copia obligatoriamente.</i>
	3.º	Documento acreditativo de la representación legal con la que actúa la persona física que firma la solicitud, la cual tiene que estar vigente en el momento de presentar la solicitud.
	4.º	Documento constitutivo de la entidad y los estatus sociales vigentes en la fecha de la solicitud, inscritos debidamente en el registro correspondiente. No se deberán aportar estos documentos en el caso de las asociaciones y fundaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y en el Registro de Fundaciones de las Illes Balears.
b)	Declaración responsable conjunta por medio del modelo normalizado (anexo 3).	
c)	Informe explicativo de la actividad, mediante el modelo normalizado (anexo 4).	
d)	Presupuesto detallado de la actividad con el IVA desglosado, mediante el modelo normalizado (anexo 5).	
e)	Acreditación de la programación o asistencia a la actividad con uno de los siguientes documentos: 1.º Comprobante de participación en ferias, festivales, mercados populares y tradicionales, jornadas, muestras, encuentros, simposios o congresos, en su caso.	

	<p>2.º Carta de invitación o contrato de actuación, en su caso.</p> <p>3.º Documento acreditativo de la programación de la actividad.</p> <p>Sin embargo, si en la fecha de presentación de solicitudes la actividad no se ha podido confirmar, podrá presentarse dicha acreditación junto a la justificación de la subvención referida en el punto 14.2.g) de las bases.</p>
f)	<p>Para subvenciones superiores a 3.000 euros:</p> <p>1.º Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).</p> <p>2.º Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.</p> <p>3.º Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB).</p> <p>Solo deberán presentarse en caso de que la persona interesada se oponga o no autorice la consulta telemática. En ese caso lo deberá indicar expresamente (véase el apartado 4 de este anexo).</p>
g)	<p>Documento original de la «Declaración de veracidad de datos bancarios», si no es <i>perceptor</i> de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (véase el apartado 6 de este anexo).</p>

8. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales contenidos en esta convocatoria de subvenciones.

Finalidad del tratamiento. La tramitación de las subvenciones para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Cultura.

Destinatario de los datos personales. Estos datos se publicarán en la web de la Dirección General de Cultura, en la Sede electrónica y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y se cederán a la Agencia Tributaria, la Intervención General y la Tesorería de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la Seguridad Social, a efectos de cumplir lo previsto en la legislación vigente. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista una obligación legal o un interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos. Los datos se conservarán el tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento de las subvenciones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado anteriormente, mediante el procedimiento «[Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Con posterioridad a la respuesta del responsable, o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma ; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma electrónica)